NORMATIVIDAD DICTADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

Misión de Observación Electoral

CORTE CONSTITUCIONAL

- Reformas a procedimiento
  - **DECRETO LEY 121 DEL 26 DE ENERO DE 2017:** Adiciona capítulo transitorio a Decreto 2067 de 1991.
  - **DECRETO LEY 899 DEL 27 DE MAYO DE 2017:** Modifica Decreto 2067 de 1991, estableciendo artículo transitorio que permite priorizar el control automático de los decretos dictados con ocasión al Acto Legislativo 01 de 2016
- Declaratoria de inexequibilidad
  - **C-160/2017- DECRETO LEY 2204 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016:** Por el cual se cambia la adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio.
  - **C-174/2017 - DECRETO LEY 121 DEL 26 DE ENERO DE 2017:** Declara inexequible una expresión contenida en el numeral 8 del artículo 3, y parágrafo de este artículo.
  - **C-253/2017 -DECRETO LEY 248 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017:** Inciso 2 y 3, y parágrafo del artículo 1, inexequibles. Por el cual se dictan disposiciones sobre el fondo nacional de regalías en liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.
  - **C-289/2017 - DECRETO 249 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017:** Por el cual se regula la contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos en el marco del Acuerdo Final
  - **C-331/2017 -DECRETO LEY 298 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017:** Por el cual se exceptúa la Unidad Nacional de protección de las restricciones previstas en el artículo 92 de la ley 617 de 2000
  - **C-332/2017- ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016:** Literales h y j del artículo 1, declarados inexequibles (proposiciones del congreso)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016
POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA FACILITAR Y ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL DESARROLLO NORMATIVO DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

- ✓ Procedimiento legislativo especial para la paz (6 meses prorrogable)
- ✓ Facultades presidenciales para la paz (180 días)
- ✓ Plan de Inversiones para la paz (20 años)
- ✓ ACUERDO DE PAZ HACE PARTE DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD (concepto derogado por el acto legislativo 02 de 2017)

LEY 1830 DE 2017
POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY 5 DE 1992
Autorización de Agrupación política de ciudadanos que se constituye para promover la creación del futuro partido o movimiento político que surja del transito de las FARC-EP a la vida política legal, de tener voceros en Congreso de la República para intervenir en tramites mediante el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2017
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN CON EL PROPÓSITO DE DAR ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA AL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2017
POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA PARCIALMENTE EL COMPONENTE DE REINCORPORACIÓN POLITICA DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DE CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA
- Se permite la creación de partido político que surja del transito de las FARC-EP a la actividad política legal, con reglas especiales en materia de financiación y conservación de personería jurídica.
- Se crean 5 curules adicionales en Senado, y posibilidad de 5 en Cámara de Representantes en caso de no obtener en competencia electoral.

VICEPRESIDENTE

DECRETO 515 DEL 30 DE MARZO DE 2017: ENCARGA A VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, la misión de coordinar interinstitucional e intersectorialmente el desarrollo de la implementación de los acuerdos de paz, la lucha contra el crimen organizado y seguridad ciudadana, y la política integral para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos. Asesora, formula y desarrolla política pública para la atención integral de la lucha contra las drogas ilícitas

LEY 1820 DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE AMNISTÍA, INDULTO Y TRATAMIENTOS PENALES ESPECIALES Y OTRAS DISPOSICIONES

ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2017
POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN TÍTULO DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA CONSTITUCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES

PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO Y LEY QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE

Proyectos de Actos Legislativo

- ✓ Reforma política.
- ✓ Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz.
- ✓ Monopolio de la fuerza estatal.
- ✓ Reforma al Sistema General de regalías.

Proyectos de Ley

- ✓ Estatuto de la oposición: *En revisión ante la Corte*
- ✓ Reglamentación de JEP.
- ✓ Unidad Nacional de Protección.
- ✓ Sistema Nacional de Innovación agropecuaria.
- ✓ Adecuación de tierras.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, IMPULSO Y VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL (CSIVI)

Decretos expedidos

- **DECRETO 1995 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Creación de la CSIVI: Tres representantes del Gobierno; Tres de las FARC-EP
- **DECRETO 62 DE 16 DE ENERO DE 2017:** Representantes del Gobierno Nacional ante la CSIVI. (Rafael Pardo; Sergio Jaramillo; Juan Fernando Cristo).
- **DECRETO 671 DE 25 DE MAYO DE 2017:** Designa como representante del Gobierno ante la CSIVI al ciudadano Juan Fernando Cristo.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE PAZ

INSTRUMENTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

- **FONDO COLOMBIA EN PAZ** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 691 DEL 27 DE ABRIL DE 2017:** Se establece su naturaleza jurídica, con el propósito de ser principal fuente de recursos para la implementación del proceso de paz.; Sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural en Zonas afectadas por el Conflicto
- **FONDO NACIONAL DE REGALIAS EN LIQUIDACIÓN** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 248 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017:** El saldo del portafolio del Fondo Nacional de Regalías en liquidación (FNR-L) que resultase luego del giro de las asignaciones a proyectos de inversión previamente aprobados, se utilizará, además de lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley 1530 de 2012, a financiar proyectos del inversión para la implementación del Acuerdo final.
- **CONTRATOS PLAN PARA LA PAZ** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 1675 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016:** El Gobierno Nacional a través del DNP, y las entidades territoriales. Podrá suscribir Contratos Paz para atender de manera prioritaria las necesidades, controlar el cierre de brechas sociales e impulsar el desarrollo de aquellos territorios que históricamente han sido afectados por el conflicto armado.
- **BIENES ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 191 DEL 03 DE FEBRERO DE 2017:** Fondo de Programas Especiales para la Paz, una vez terminado el funcionamiento de las ZVTN y con PTN, podrá transferir los bienes que haya adquirido o adquiera para la puesta en marcha y funcionamiento de las ZVTN y PTN a las entidades públicas cuyo objeto sea la realización de actividades inherentes a la reincorporación y reintegración.

PUNTOS DE PREAGRUPAMIENTO TEMPORAL COMO ZONAS DE UBICACIÓN TEMPORA

Decretos expedidos

- **DECRETO 1647 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016:** Por el cual se establecen puntos de preagrupamiento temporal como zonas de ubicación temporal
- Decretos expedidos
  - **DECRETO 307 DEL 24 DE FEBRERO DE 2017:** Por el cual se otorgan algunos artículos del Decreto 1647 del 20 de octubre de 2016

ZONAS VEREDALES TRANSITORIAS DE NORMALIZACIÓN

Decretos expedidos

- **DECRETO 2001 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Meta, Municipio Vista Hermosa, Vereda La Reforma.
- **DECRETO 2002 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Nariño, Municipio Tumaco, Vereda La Variante.
- **DECRETO 2003 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Meta, Municipio La Macarena, Vereda Yarí.
- **DECRETO 2004 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Putumayo, Municipio Puerto Asís, Vereda La Pradera.
- **DECRETO 2005 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Guaviare , Municipio San José del Guaviare, Vereda Charras.
- **DECRETO 2006 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Tolima, Municipio Icononzo, Vereda La Fila.
- **DECRETO 2007 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Antioquia, Municipio Dabeiba, Vereda Llano Grande.
- **DECRETO 2008 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Cauca, Municipio Caldono, Vereda Los Monos.
- **DECRETO 2009 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Meta, Municipio Mesetas, Vereda La Guajira.
- **DECRETO 2010 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Antioquia, Municipio Ituango, Vereda Santa Lucia.
- **DECRETO 2011 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Guaviare, Municipio San José del Guaviare, Vereda Las Colinas.
- **DECRETO 2012 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Caquetá, Municipio La Montañita, Vereda El Carmen **(VEREDA ÁGUA BONITA).**
- **DECRETO 2013 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Cesar, Municipio Entre La Paz y Manaure, Vereda San José del Oriente
- **DECRETO 2014 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Arauca, Municipio Arauquita, Vereda Filipinas.
- **DECRETO 2015 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Caquetá, Municipio Cartagena del Chairá, Vereda La Esperanza.
- **DECRETO 2016 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Antioquia, Municipio entre Ituiengo y Segovia, Vereda Carrizal.
- **DECRETO 2017 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Tolima, Municipio Planadas, Vereda El Jordan.
- **DECRETO 2018 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Cauca, Municipio Buenos Aires, Vereda El Cereal.
- **DECRETO 2019 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Nariño, Municipio Policarpa, Vereda Betania.
- **DECRETO 150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017:** Departamento de Norte de Santander, Municipio Tibú, Vereda Caño el Indio.

Modificación de Decretos

- **DECRETO 308 DEL 24 DE FEBRERO DE 2017:** Modifica la ubicación de algunas zonas veredales, y se aclaran coordenadas. Arriba en rojo.

Prorroga

- **DECRETO 901 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Prorroga de las zonas veredales de transición y los puntos de normalización

PUNTO TRANSITORIO DE NORMALIZACIÓN

Decretos expedidos

- **DECRETO 2020 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Antioquia, Municipio Vigia del Fuerte, Vereda Vidri.
- **DECRETO 2021 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Caquetá, Municipio San Vicente del Caguan, Vereda Mira Valle.
- **DECRETO 2022 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Cauca, Municipio Miranda, Vereda Monterrey/Bodoco.
- **DECRETO 2023 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Choco, Municipio entre Carmen del Darien y Río Sucio, Vereda Brisas, y Cereda La Florida.
- **DECRETO 2024 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Córdoba, Municipio Tierra Alta, Vereda El Gallo.
- **DECRETO 2025 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de Antioquia, Municipio Anori, Vereda La Plancha.
- **DECRETO 2026 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016:** Departamento de LA Guajira, Municipio Fonseca, Vereda Ponedores

Modificación de Decretos

- **DECRETO 308 DEL 24 DE FEBRERO DE 2017:** Modifica la ubicación de algunas zonas veredales, y se aclaran coordenadas. Arriba en rojo.

Prorroga

- **DECRETO 901 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Prorroga de las zonas veredales de transición y los puntos de normalización

REINCORPORACIÓN

- **LISTAS QUE ACREDITAN LA PERTENENCIA A UN GRUPO ARMADO ORGANIZADO AL MARGEN DE LA LEY** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 1753 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016:** La calidad de miembro de grupo armado organizado al margen de la ley, se acreditara mediante lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad.

    Las listas serán recibidas y aceptadas por el Alto Comisionado, de buena fe, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes mediante acto administrativo formal que hará las veces de certificación de pertenencia al grupo.

    La lista habilita al desmovilizado para acceder, previa dejación de las armas, al proceso de reincorporación social, política y económica y al tratamiento jurídico especial
- **CONSEJO NACIONAL DE REINCORPORACIÓN** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 2027 DEL 7 DICIEMBRE DE 2016:** Creación de CNR. Dos representantes del Gobierno; Dos de las FARC-EP. Tendrá Consejos Territoriales
  - **DECRETO 061 DEL 16 DE ENERO DE 2017:** Representantes del Gobierno Nacional ante el CNR.

    (Clara Lopez Obregon; Jhosua Struajo Mitrotti Ventura)
- **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACION -ARN-** — Decretos expedidos
  - **DECRETO LEY 897 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Cambio de denominación delá Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas por Agencia para la reincorporación y la normalización.

    Dentro de esta entidad se crea la Unidad Técnica para la reincorporación y normalización de las FARC EP

    El Decreto también crea el PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS FARC.

    -Prestaciones económicas y seguridad social.

    - Proyectos productivos

    - Planes y programas de atención de los derechos de la población beneficiada

    - Organización territorial y comunitaria.

PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL

- **DECRETO 899 DEL 29 MAYO DE 2017:** Desarrolla el programa de reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC EP-

  - **REINCORPORACIÓN DE MENORES DE EDAD** — Programa camino diferencial de vida
  - **ECOMUN** — Organización especial de economía solidaria, que tiene como objeto promoverel la reincorporación económica y social de los integrantes de las FARC-EP
  - **ASIGNACIÓN ÚNICA DE NORMALIZACIÓN** — Beneficio económico que se entrega a cada uno de los integrantes de las FARC EP una vez finalizadas las ZVTN. Apoyo se $2.000.000
  - **RENTA BASICA** — Beneficio económico del 90% del SMMLV, por 24 meses, siempre y cuando no tenga un vinculo contractual, laboral, legal y reglamentario que le genere ingresos
  - **SISTEMA DE PROTECCIÓN** — Pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Sistema de Protección a la Vejez.
  - **CENSO SOCIOECONOMICO** — De acuerdo con los resultados del censo socioeconómico, se formularán programas y proyectos productivos.
  - **PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS** — Implementados a través de ECOMUN, previa viabilidad del CNR
  - **PROYECTOS PRODUCTIVOS O DE VIVIENDA DE CARACTER PUBLICO** — Previa verificación de su viabilidad por el CNR
  - **SEGURO DE VIDA**
  - **PEDAGOGIA PARA LA PAZ** — 3 VOCEROS POR CADA ZVTN Y PTN, PARA ADELANTAR LABORES DE PEDAGOGIA DE PAZ EN LOS CONCEJOS DE LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS
  - **ACCESO SISTEMA FINANCIERO** — Banco Agrario S.A. apoyará la vinculación de los integrantes de las FARC EP, con base en listado remitido por Alto Comisionado para la Paz. Superintendencia Financiera impartirá las instrucciones necesarias.

CONSEJO NACIONAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

Decretos expedidos

- **DECRETO LEY 885 DEL 26 DE MAYO DE 2017:** Se Modifica la ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de paz, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional

POLÍTICAS Y PROGRAMAS LIDERADAS DESDE MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO LEY 891 DEL 28 DE MAYO DE 2017 vincula a programa camino diferencial de vida, como menores de edad, tendrán acogida en el programa mientras se define la oferta institucional para ellas

LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y SEGURIDAD CIUDADANA

COMISIÓN NACIONAL DE GARANTIAS DE SEGURIDAD

Decretos expedidos

- **DECRETO LEY 154 DEL 03 DE FEBRERO DE 2017:** Creación del Consejo Nacional de garantías de Seguridad

UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS CONDUCTAS CRIMINALES RESPONSABLES DE HOMICIDIOS Y MASACRES, QUE ATENTAN CONTRA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS, MOVIMIENTOS SOCIALES O MOVIMIENTOS POLITICOS O QUE AMENACEN O ATENTEN CONTRA LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, INCLUYENDO LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES QUE HAYAN SIDO DENOMINADAS COMO SUCESORAS DEL PARAMILITARISMO Y SUS REDES DE APOYO

Decretos expedidos

- **DECRETO LEY 898 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Creación de la Unidad de Investigación en la Fiscalía.

DECRETO 299 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017: Se adiciona Decreto 1066 de 2015, con el objeto de crear el Programa de Protección, en virtud del cual la Unidad Nacional de Protección, el Ministerio del Interior y demás entidades, dentro del ámbito de sus competencias, incluirán como población objeto de protección, a las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, sus activistas y sedes, a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil, así como a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo.

PROTECCIÓN DE LIDERES SOCIALES

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD

Decretos expedidos

- **DECRETO LEY 895 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Creación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Decretos expedidos

- **DECRETO LEY 896 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Creación del Programa Especializado de Seguridad y Protección.

POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILICITAS

POLITICA NACIONAL DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILICITOS -CONPES 3669 DE 2010-

Decretos expedidos

- **DECRETO LEY 896 DEL 29 DE MAYO DE 2017: Crea Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito -PNIS-**

  A cargo de la dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la alta Consejería Presidencial para el posticonflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

  Objeto: Promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos a través de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito.

AMNISTIA, INDULTO, Y TRATAMIENTOS PENALES ESPECIALES

Decretos expedidos

- **DECRETO 277 DEL 17 DE FEBRERO DE 2017:** Regula la amnistía de iure concedida por la Ley 1820 de 2016
  - **DECRETO 700 DEL 02 DE MAYO DE 2017:** Posibilidad de interponer habeas corpus en casos de prolongación indebida de la libertad
- Decretos expedidos
  - **DECRETO 888 DEL 5 DE ABRIL DE 2017:** Se define la naturaleza jurídica y objetivos de la Comisión.

SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJRNR)

DECRETO 587 DEL 5 DE ABRIL DE 2017: por el cual se conforme el Comité de Escogencia para la selección de unos miembros del SIVJRNR

- **COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD Y LA CONVIVENCIA, Y LA NO REPETICIÓN (CEV)** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 588 DEL 5 DE ABRIL DE 2017:** Se define la naturaleza jurídica y objetivos de la Comisión.
- **UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBOD)** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 589 DEL 5 DE ABRIL DE 2017:** Se define la naturaleza jurídica y objetivos de la Unidad de Búsqueda
- **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ** — Decretos expedidos
  - **DECRETO LEY 706 DEL 3 DE MAYO DE 2017:** Tratamiento especial a los miembros de la fuerza pública en desarrollo de los principios de prevalencia e inescindibilidad del sistema integral de Verdad, Justicia y Reparación
  - **DECRETO 775 DEL 16 DE MAYO DE 2017:** Normas para que el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la fuerza pública, financiada con Fondelmec preste servicios de defensa técnica a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública en el SIVJRNR
  - **DECRETO LEY 900 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Añade parágrafo transitorio, al artículo 8 de la ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016, en referencia a la suspensión de ordenes de captura una vez terminadas las zonas veredales transitorias y puntos de normalización, y hasta que su situación jurídica se resuelta por el organo competente de la JEP
- **MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN** — Decretos expedidos
  - **DECRETO LEY 903 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Disposiciones sobre la realización de un inventario de los bienes y activos a disposición de las FARC.

    INVENTARIO DE BIENES → ENTREGA DE INVENTARIO DE BIENES → FONDO DE TIERRAS

    Dentro del termino o plazo que habrá de coincidir con la fecha de terminación de la asistencia jurídica de las ZVTN y PTN

    Entregado formalmente por los representantes de las FARC -EP a la Misión de las Naciones Unidas y al Mecanismo de Monitoreo y Verificación, quienes deberán hacerlo llegar al Gobierno nacional para que éste lo incorpore al FONDO DE VICTIMAS

    Patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia que provea de recursos todos los bienes y recursos patrimoniales monetizados y no monetizados inventariados.

    Con los bienes y recursos incluidos en el inventario inicial se procederá a la reparación material de las víctimas del conflicto
  - **DECRETO LEY 671 DEL 25 DE ABRIL DE 2017:** Modifica el artículo 90 de Ley 1448 de 2011. Todos los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, tendrán derecho a la reparación integral

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- **SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL EN ZONA DE CONFLICTO** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 892 DEL 28 DE MAYO DE 2017:** Organización y prestación de servicio educativo estatal y de ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto.
- **REGIMEN TRANSITORIO DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LICENCIATURA A NIVEL DE PREGRADO EN LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE LOCALICAN MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PDET** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 892 DEL 28 DE MAYO DE 2017;** Parágrafo transitorio al artículo 222 de la ley 222 de Ley 1753 de 2015. Se establece plazo de 32 meses para obtener reconocimiento de alta calidad con apoyo del gobierno

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- **CONDICIONES PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LOS MIEMBROS DE LAS FARC-EP** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 1937 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016:** Se aplica durante su permanencia en los puntos de preagrupamiento temporal, zonas veredales transitorias de normalización y puntos de normalización, así como de los que hagan parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, o el que haga sus veces, de los que participen en tareas humanitarias y de construcción de confianza y acordados en los diálogos de paz y de los que hagan parte del proceso de transito a la legalidad.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- **VISA DE RESIDENTE ESPECIAL DE PAZ** — Decretos expedidos
  - **DECRETO LEY 831 DEL 18 DE MAYO DE 2017:** Para ciudadanos extranjeros miembros de las FARC E-P Variante.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

- **PLAN NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - PNER-** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 884 DEL 26 DE MAYO DE 2017:** Obligación de plan nacional de electrificación rural para las zonas no interconectadas ZNI, y sistema interconectado nacional -SIN-, con el apoyo del Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas IPSE y la Unidad de planeación Minero energética UPME.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA

- **PROGRAMAS DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL SERVIDOR PÚBLICO Y SELECCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 894 DEL 28 DE MAYO DE 2017:** Programas de formación y capacitación y procesos de selección con enfoque diferencial en zonas de implementación de acuerdo final

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART-. (Decreto 2366 de 2016 y 2096 de 2016)** — Decretos expedidos
  - **DECRETO 893 DEL 28 DE MAYO DE 2017:** Se crean los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-.** Coordinados por la Agencia de Renovación del territorio.

    Instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral.- Tiene como propósito la transformación estructural del campo y el ámbito rural.

    Se desarrollan 16 PDET en 170 municipios.

    Los 16 PDET se instrumentalizaran en planes de acción para la Transformación Regional -PATR-.

    Se formularan por una sola vez y serán por 10 años.

    La ART tendrá un banco de proyectos. Utilizando el Sistema unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.
- **PLAN NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL RURAL** — Decretos expedidos
  - **DECRETO LEY 890 DEL 28 DE MAYO DE 2017:** Establece la obligación de formular al Ministerio el Plan nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural, la política de vivienda de interés social y prioritario rural, subsidios familiares.
- **TIERRAS** — Decretos expedidos
  - **DECRETO LEY 902 DEL 29 DE MAYO DE 2017:** Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Integral contemplada en el acuerdo final en materia de tierras, especificamente el procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (Decreto 2363 de 2015)

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (Decreto 2364 de 2015)

Acompañará los programas de tierras ejecutados por la Agencia Nacional de Tierras, con esquemas que permitan la incorporación de proyectos productivos sostenibles social y ambientalmente, que cuenten con asistencia técnica, para satisfacer los requerimientos de la explotación exigida, promover el buen vivir de los adjudicatarios y atender el acceso integral de la Reforma Rural.

REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO -RESO-.

Herramienta administrada por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras que consigna públicamente a todos los sujetos del presente decreto ley.

- **SUJETOS**
  - Con Acceso a tierra y formalización a título gratuito
  - Con Acceso a tierra y formalización a parcialmente gratuito
  - De formalización a título oneroso
- **MODULOS**
  - Para el fondo de tierras para la reforma rural integral
  - Étnico
  - Programa especial de dotación de tierras para la comunidad ROM

UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA- ESTABLECE VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE SUJETOS

FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA INTEGRAL

Fondo especial que operará como una cuenta, sin personería jurídica, conformado por la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades y familias y asociaciones rurales, y la subcuenta de tierras para dotación a comunidades étnicas, además de otros recursos monetarios

ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PREDIOS BALDIOS Y FISCALES PATRIMONIALES

Otorgamiento de derecho de propiedad a los sujetos con acceso a tierra y formalización a título gratuito y parcialmente gratuito, cuando cumplan los requisitos de ley

SUBSIDIO INTEGRAL DE ACCESO A TIERRAS -SIAT-

Aporte estatal no reembolsable, que podrá cubrir hasta el cien por ciento (100%) del valor de la tierra rural, de los componentes financieros y de establecimiento del proyecto productivo a sujetos con Acceso a tierra y formalización a título gratuito y parcialmente gratuito

CREDITO ESPECIAL DE TIERRA

Sujetos con Acceso a tierra y formalización a título gratuito y parcialmente gratuito que no tengan tierra o esta sea insuficiente, podrán acceder a una línea de crédito especial de tierras con subsidio a la tasa, mecanismos de preagrupamiento de los créditos definidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

FORMALIZACIÓN DE PREDIOS PRIVADOS

La Agencia Nacional de Tierras declarará mediante acto administrativo motivado, previo cumplimiento de los requisitos legales, la titulación de los baldíos a favor de quienes ejercen posesión sobre inmuebles rurales de naturaleza privada.

La formalización no aplicará en tierras y/o terrenos afectados por el despojo a causa del conflicto armado, previa verificación de las fuentes institucionales pertinentes

ACCIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS SOBRE LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN
Para aquellos casos en los que se cuestione la validez y eficacia de los actos o instrumentos con los que se hayan efectuado programas de titulación o adjudicación de tierras,

ACCIÓN DE NULIDAD AGRARIA
Los particulares que, habiéndose hecho parte del Procedimiento Único de que trata el presente decreto ley, objeten la legalidad de los actos administrativos definitivos expedidos, para lo cual tienen un termino de caducidad de 4 meses.

PLANES DE ORDENAMIENTOS SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL operaran de oficio por barrido predial masivo en las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de conformidad con los criterios adoptados por la Agencia Nacional de Tierras para la intervención en el territorio dando prioridad a los territorios destinados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y las áreas donde existan Zonas de Reserva Campesina, atendiendo los planes de desarrollo sostenible que se hayan formulado.

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

PROCEDIMIENTO UNICO
Instrumento para la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural

ASUNTOS:
1. Asignación y reconocimiento de derechos de propiedad sobre predios administrados o de la Agencia Nacional de Tierras.
2. Asignación de recursos subsidiados o mediante crédito para la adquisición de predios rurales o como medida compensatoria.
3. Formalización de predios privados.
4. Clarificación de la propiedad, deslinde y recuperación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994.
5. Extinción judicial del dominio sobre tierras incultas de que trata la Ley 160 de 1994.
6. Expropiación judicial de predios rurales de que trata la Ley 160 de 1994.
7. Caducidad administrativa, condición resolutoria del subsidio, reversión y revocatoria de titulación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994.
8. Acción de resolución de controversias sobre la adjudicación de que trata el presente decreto ley.
9. Acción de nulidad agraria de que trata el presente decreto ley.
10. Los asuntos que fueren objeto de acumulación procesal conforme al artículo 66.

SE EXCLUYEN DE ESTE PROCEDIMIENTO LOS REFERIDOS A COMUNIDADES ETNICAS

- FASE ADMINISTRATIVA
- FASE JUDICIAL

ELABORADO POR LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL - MOE - ACTUALIZADO EL 12 DE JULIO DE 2017